



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**INFORME DE GESTIÓN 2019**  
**COMPROMISOS CON**  
**COMUNIDADES RROM**  
**SECTOR DE AMBIENTE Y**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE**

(Artículo 219 de la Ley 1955  
de 2019)

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción .....	4
2. Pueblo Rrom .....	7
2.1. Antecedentes .....	7
2.2. Logros obtenidos y recursos vigencias 2019 y 2020 .....	9
2.2.1. Logros obtenidos .....	9
2.2.2. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados) .....	14
2.2.3. Otras fuentes de financiación disponibles .....	16
2.2.4. Recursos Sistema General de Regalías (DNP). .....	16
2.3. Conclusiones .....	17





## Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
Inicial	Abril 20 de 2019	Minambiente	Documento inicial versión 1.0



# 1. Introducción

---

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia, de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (0,01 % corresponde al pueblo Rrom, DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 8.982 para el pueblo Rrom.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica<sup>1</sup>. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo

---

<sup>1</sup> Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



étnico; entre el 6 y 8 de noviembre de 2018 con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom. La protocolización de los acuerdos, luego de la concertación técnica y política, fue el 25 de enero de 2019.

Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa con el pueblo Rrom, la cual se realizó en el espacio de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, a la que asistieron 24 entidades del Gobierno nacional distribuidas en 24 reuniones con 30 personas en promedio. Luego de reunirse durante cuatro días consecutivos se logró un total de 78 acuerdos.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con el pueblo Rrom se adjuntan como anexos y son parte constitutiva de este documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo.

En el caso del pueblo Rrom, en el marco de la concertación técnica de acuerdos de consulta previa se llegó a acuerdos en torno a nueve líneas: Política social moderna y diferenciada para la equidad; apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades; territorialidad colectiva; conectar territorios, gobiernos y poblaciones; conservar produciendo y producir conservando; participación y construcción de convivencia; construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; y acceso a la información y medios de comunicación.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos vigencias 2019 y la preparación de actividades para el año 2020 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental con las comunidades Rrom.





El ambiente  
es de todos

Minambiente

02

Pueblo Rrom





## 2. Pueblo Rrom

---

### 2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Ministerio del interior, finalizada la concertación el Ministerio de Ambiente suscribió tres (3) compromisos con el Pueblo RROM; los acuerdos están relacionados con la estrategia de económica circular, negocios verdes sostenibles y educación ambiental.

En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los compromisos establecidos con las comunidades Rrom y su programación anual es la siguiente:



METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 / COMUNIDADES RROM							
Indicador	Línea Base	Avance 2019	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta Cuatrienio Acumulada
Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de economía circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.	0,00	0	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.	0,00%	25%	25%	50%	75%	100%	100%
Lineamientos diseñados: Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.	0,00%	0	0%	30%	60%	100%	100%





## 2.2. Logros obtenidos y recursos vigencias 2019 y 2020

### 2.2.1. Logros obtenidos

#### i. Acciones enfocadas en los pueblos indígenas.

##### **Economía Circular**

- La Estrategia nacional de economía circular es una hoja de ruta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento de Planeación Nacional -DNP, como parte del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del presidente Iván Duque Márquez para el periodo 2018 – 2022. En la estrategia se articulan diversos elementos del pacto por la sostenibilidad “producir conservando y conservar produciendo”.
- La economía circular surge como una respuesta a la explosiva demanda de materias primas y recursos naturales para sustentar el crecimiento poblacional en el mundo, la dependencia entre países para abastecerse y la relación con la eficiencia en el uso de recursos y el cambio climático, el gran desperdicio de materiales como basura y la contaminación que estos producen en los ecosistemas.
- La Estrategia nacional de economía circular brinda un marco de referencia para identificar las prioridades, mecanismos de gestión y la articulación interinstitucional para avanzar en la transformación de sistemas de producción y consumo hacia la circularidad. Su objetivo general es “Promover la transformación productiva para maximizar el valor agregado de los sistemas industriales y agropecuarios y las ciudades sostenibles en términos económicos, ambientales y sociales, a partir de la circularidad, innovación tecnológica, colaboración en nuevos modelos de negocio.”<sup>2</sup>
- Las mesas de trabajo regionales son el espejo unificado de las mesas descritas en la escala nacional, y serán las responsables de la dinamización de la implementación de la Estrategia nacional de economía circular en los territorios. Las instituciones que liderarán las mesas regionales de economía circular serán las comisiones regionales de competitividad, quienes, junto a las cámaras de comercio y las autoridades ambientales regionales, serán las encargadas de coordinar y articular, al interior de los departamentos y municipios, la implementación de las distintas acciones, cada comisión definirá los temas que se quieren abordar, y las prioridades de cada departamento según sus capacidades. Participarán de estas mesas los firmantes de los pactos regionales, las áreas metropolitanas, las secretarías de los gobiernos locales, y la comunidad empresarial regional. Las actividades centrales de las mesas regionales de economía circular fomentaran programas de capacitación e investigación en economía circular en los centros educativos y centros de desarrollo empresarial en la región, promover participación en concursos de emprendimiento, desarrollar proyectos en economía circular, divulgar avances en mecanismos de gestión, convocar a eventos regionales en economía circular y consolidar un inventario de iniciativas de economía circular desarrolladas en la región. Será también la responsabilidad de las mesas regionales

<sup>2</sup> Tomado de la Estrategia de Economía Circular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



reportar anualmente los avances en la implementación de la Estrategia nacional de economía circular en la región.

- Durante el 2019 se ha preparado el material para la capacitación en Economía circular en donde se pueda vincular al Pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país.

## Educación y Participación

- Se adelantó el proceso de verificación de la presencia territorial del pueblo Rrom en el país. Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de un documento inicial con las apuestas de la Política de Educación ambiental con grupos étnicos.
- La subdirección de educación y participación de Minambiente acompañó el proceso de articulación para acompañar una mesa técnica con representantes del pueblo Rrom, pero debido a sus agendas en el 2019 no fue posible adelantar dicho espacio, se están realizando todas las gestiones pertinentes para definir los compromisos adquiridos en el marco de la consulta previa del PND.

## Negocios Verdes Sostenibles

- Durante el 2019 se verificaron 8 negocios verdes de comunidad Rrom, que contaron con el proceso de verificación, y acompañamiento en formulación de un plan de mejora.
- Los negocios verdes verificados durante 2019 de la comunidad Rrom generan 34 empleos formales e informales que benefician a más de 70 familias incluidos otros miembros de la comunidad.
- Los negocios verdes verificados durante 2019 generan ventas por aproximadamente \$ 807.458.319 millones de pesos.

### ii. **Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo avance en indicadores.**

#### **Regiones beneficiadas por talleres de economía circular.**

Para la vigencia 2019 la meta del indicador es de tres (3) Regiones beneficiadas por talleres de economía circular, donde se vincule al pueblo Rrom para participar en el taller.

El indicador mide el número de regiones beneficiadas con talleres de economía circular; se medirá por la asistencia de representantes o suplentes de las comunidades Rrom presentes en las regiones en donde se realizan los talleres de economía circular.

Para efectos de medir el indicador, se seguirán los siguientes pasos:

Se medirá con periodicidad anual el número (#) de talleres de economía circular donde se vincula al pueblo Rrom. Se soportará la medición con los listados de asistencia o bases de datos de registro de participantes en los talleres.



Por ser nuevo el indicador, no se cuenta con información para la línea base. Se proyectaron las metas de acuerdo a la programación de los talleres en el marco de la Estrategia Nacional de Economía Circular.

La meta mide los avances de cada año de manera individual, pero al finalizar el periodo de gobierno se sumarán las intervenciones de todos los años. Las metas no incluyen el valor de línea base.

➤ **Acumulado a la fecha de acuerdo a la meta (avance cuantitativo):**

El avance del indicador acumulativo a la fecha es de 0 regiones beneficiadas por talleres de economía circular, donde se haya vinculado al pueblo Rrom para participar en el taller.

➤ **Descripción de las gestiones adelantadas durante el periodo de reporte (Enero-Agosto) para el cumplimiento de meta (avance cualitativo):**

Durante el periodo como parte de la gestión se reporta lo siguiente:

Se envió correo electrónico de invitación al Taller Regional de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) de Bucaramanga, al señor Alberto Gómez Gómez, Representante de comunidades Rrom en Girón. Si bien se observó población Rrom en este Taller Regional de la ENEC, desarrollado en Bucaramanga el 22 de febrero, al parecer ninguno de los asistentes de esta comunidad firmó las listas de asistencia del taller, por lo que no se tiene soporte.

Se envió correo electrónico de invitación al Taller Regional de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) de Santa Marta, a los señores Jarol Aguad, Elkin Mendoza, Gerardo Mendoza y Sandro Mendoza, Representante de comunidades Rrom en Sabanalarga, Sahagún, Sampués y San Pelayo.

Se envió correo electrónico de invitación al Taller Regional de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) de Bogotá, al señor Jaime Alberto Gómez, Representante de comunidades Rrom en Envigado.

Se envió correo electrónico de invitación al Taller Regional de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) de Bogotá, a los señores Sandro Cristo y Lupe María Gómez, Representante de comunidades Rrom en Bogotá (ProRrom Bogotá y Unión Romaní Bogotá).

No	Kumpania	Representante	Cedula de Ciudadanía	Suplen te	Correo	Celular	Resolución	Cumplimiento
1	Cúcuta	Oswaldo Mendoza	13.392.255	Luis Freddy Mendoza	oswaldomda@hotmail.com;	3232031974	Resolución No. 0054 del 06 de mayo de 2016 del Ministerio del Interior y con NIT. 90066202-1.	
2	Envigado	Jaime Alberto Gómez	6.786.163	Larry Gomez	<a href="mailto:kumpanaenvigado@hotmail.com">kumpanaenvigado@hotmail.com</a> ;	3207557315	Resolución No. 016 del 11 de octubre de 2011 del Ministerio	Invitado al Taller de EC de Medellín





No	Kumpania	Representante	Cedula de Ciudadanía	Suplen te	Correo	Celular	Resolución	Cumplimient o
							del Interior y con NIT. 9005522749-0.	
3	Girón	Alberto Gómez Gómez	13.386.062	Sandro Ricardo Gómez Paez	kumpaniagiron42@hotmail.com	3102774908	Resolución No. 157 del 20 de noviembre de 2018 del Ministerio del Interior y con NIT. 90066202-1.	Invitado al Taller de EC de Bucaramanga
4	Pasto	Hugo Yancovich	16.447.104	Abraham Yancovich	kumpaniadepasto@gmail.com;	3187680179	Resolución No. 0131 del 01 de octubre de 2013 del Ministerio del Interior y con NIT. 90066202-1.	
5	ProRrom Bogotá	Sandro Cristo	79.514.845	Oscar Cristo González	cristosandro@gmail.com;	3003044857	Resolución No. 022 de 1999 con modificación bajo la Resolución No 034 de 2011 del Ministerio del Interior y con NIT. 830075326-9.	Invitado al Taller de EC de Bogotá
6	Sabanalarga	Jarol Aguad	44.190.997	Nohora Gomez	sharog@hotmail.com;	3012351615	Resolución No. 013 del 11 de octubre de 2011 del Ministerio del Interior y con NIT. 900684594-2.	Invitado al Taller de EC de Santa Marta
7	Sahagún	Elkin Mendoza Diez	15.037.584	Hernando Mendoza	elkinyei@hotmail.com;	3126189491	Resolución No. 0012 del 11 de octubre de 2011 del Ministerio del Interior y con NIT. 900471694.	Invitado al Taller de EC de Santa Marta
8	Sampués	Gerardo Mendoza	3.959.120	Nayibe Martínez	gerardomendozarom@hotmail.com;	3135967645	Resolución No. 014 del 11 de Octubre de 2011 del Ministerio del Interior y con NIT. 900584145-1.	Invitado al Taller de EC de Santa Marta
9	San Pelayo	Sandro Mendoza	92.553.782	Mauro José Mendoza Páez	synromsandromendoza@hotmail.com;	3209044361	Resolución No. 011 del 11 de octubre de 2011 del Ministerio del Interior y con NIT. 900471691-4.	Invitado al Taller de EC de Santa Marta
10	Tolima	Eduardo Gómez Triana	18.508.838	Juan Pablo Ramirez	gus_11_21@hotmail.com;	3115787828	Resolución 0017 del 11 de Octubre de 2011 del Ministerio del Interior y con NIT: 900494374-3.	
11	Unión Romani Bogotá	Lupe Maria Gómez	32.338.795	Sofia Gomez	pueblogitanolupe@gmail.com;	3125358474	Resolución No. 087 del 3 de marzo de 2000, del Ministerio del Interior y con NIT. 900081156-1.	Invitado al Taller de EC de Bogotá



➤ **Describir las acciones que han adelantado con respecto a las siguientes vigencias (avance cualitativo):**

Se están gestionando las invitaciones a los representantes de las comunidades Rrom, para que participen en los próximos Talleres Regionales de difusión de la Estrategia Nacional de Economía Circular en los municipios que se priorizaron para los talleres y donde estas comunidades hacen presencia (Sabanalarga, Sahagún, Sampués, San Pelayo).

Se analizaron diferentes escenarios para avanzar en el cumplimiento del compromiso; evidenciándose que una buena alternativa es iniciar el proceso de los talleres en la ciudad de Bogotá; el MADS tratará de hacer esta propuesta a los delegados del pueblo Rrom.

Se prioriza en el año 2020 el trabajo con el Consejo Consultivo Distrital de Bogotá para realizar con ellos el primer Taller de Economía Circular, para lo cual se agotará primero los siguientes pasos de: a) comunicación intercultural sobre las actividades económicas y culturales del pueblo Rrom, b) comprensión por parte de la comunidad del significado y alcances de la economía circular y cómo los puede beneficiar, c) desarrollo completo de dicho taller. Se debe buscar gestionar con otras regiones del país, para este año o el 2021.

Siguientes pasos:

- Mesas de EC: apoyo y seguimiento a las CRCI
- Acompañamiento a actores regionales en 21 departamentos
- Generación de proyectos: mas 50 en 2020
- Criterios de EC en planes de desarrollo territoriales
- Estrategia de comunicación y cultura ciudadana
- Generación de normas, instrumentos, incentivos necesarios para fortalecer EC en las líneas prioritarias

**✿ Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente.**

La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles ha venido cumpliendo la meta de asistencia técnica a través de la ventanilla de negocios verdes de cada autoridad ambiental a las iniciativas productivas del pueblo Rrom, además se establecieron unos lineamientos generales para lograr el acercamiento de estas iniciativas y así cumplir con el compromiso planteado con esta comunidad.

El cumplimiento de este indicador corresponde a la atención del 100% de la demanda que se presente a través de las ventanillas de Negocios Verdes según la jurisdicción donde se encuentre el negocio verde de esta comunidad.

Prioriza para el año 2020 el trabajo con el Consejo Consultivo Distrital de Bogotá, igualmente

Se agotará primero los siguientes pasos de: a) comunicación intercultural sobre las actividades económicas y culturales del pueblo Rrom, b) comprensión por parte de la comunidad del significado y alcances de los negocios verdes y cómo los puede beneficiar, c) Se pondrán en



contacto con las ventanillas de negocios verdes de las Corporaciones. Se debe buscar gestionar con otras regiones del país, para este año o el 2021.

### **✿ Lineamientos diseñados documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental.**

Se avanzó en el documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental asociados a multiculturalidad y educación propia

Prioriza para el año 2020 el trabajo con el Consejo Consultivo Distrital de Bogotá, igualmente se agotará primero los siguientes pasos de: a) comunicación intercultural sobre las actividades económicas y culturales del pueblo Rrom y b) definición de plan de trabajo para el segundo semestre de este año.

### **2.2.2. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados)**

**Tabla 1: Matriz de Recursos de Inversión para pueblo Rrom 2019**

Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	Recursos de Funcionamiento (operador+funcionarios)
	Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de economía circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.				Recursos de funcionamiento y de operador logístico en talleres en Bucaramanga, Santa Marta y Bogotá. No obstante, por la falta de verificación efectiva de la presentación de pueblo Rrom no se reportan estos recursos
	Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.				Los recursos invertidos por ser enfocadas a todos los grupos poblacionales no se diferencian para el pueblo Rrom. Esta gestión ha permitido identificar 34 empleos formales e informales que benefician a más de 70 familias incluidos otros miembros de la comunidad.





Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	Recursos de Funcionamiento (operador+funcionarios)
	Lineamientos diseñados: Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.				Los recursos invertidos son de funcionamiento de profesionales del Ministerio para elaborar el documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental asociados a multiculturalidad y educación propia.

**Tabla 22: Matriz de Recursos de Inversión para pueblo Rrom 2020**

Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	Recursos de Funcionamiento (operador+funcionarios)
	Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de económica circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.				Se destinaran recursos de Operador Logístico del Ministerio para adelantar los talleres de Economía Circular Se estiman en \$ 20 millones
	Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.	2017011000124	Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles. Nivel Nacional	\$15.000.000	Se destinarán recursos de funcionamiento y operador logístico.



Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	Recursos de Funcionamiento (operador+funcionarios)
	Lineamientos diseñados: Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpañy y Organizaciones Rrom.				Se destinarán recursos de Operador Logístico del Ministerio para adelantar eventos de capacitación y concertación de lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental. Se estiman en \$ 20 millones

### 2.2.3. Otras fuentes de financiación disponibles

No se tiene recursos de otras fuentes para esta comunidad.

### 2.2.4. Recursos Sistema General de Regalías (DNP).

No se tiene recursos del Sistema General de Regalías en esta vigencia para esta comunidad.



## 2.3. Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector realizaron un informe justificado del avance donde se da a conocer los recursos apropiados para los compromisos adquiridos con el pueblo Rrom en la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, para que sean ejecutados en su totalidad antes de finalizar el presente cuatrienio y para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual solicita a cada una de las entidades del estado realizar un informe anual de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior.
- Por lo cual se presenta en el informe actual como se ha venido avanzando por medio de cada una de las dependencias del Ministerio y demás entidades del sector, al cumplir con lo concertado y establecido para cada uno de estos compromisos que se adquirieron Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, y cumplir así con las metas fijada para el cuatrienio, lo cual demuestra el compromiso y lo importante que es para el para el sector el apoyar a estas comunidades para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- Durante el 2019 se han establecido importantes espacios de concertación como es la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom, hecho que ha facilitado concretar metas, indicadores y recursos; en algunos casos iniciar implementación de los acuerdos.
- Se han avanzado en las etapas preparatorias de los diferentes eventos de capacitación de economía circular, fomento a los negocios verdes y lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, que son referente para la gestión que se realizará durante el año 2020.
- Los recursos proyectados para la vigencia 2020 son los establecidos en las jornadas de programación presupuestal y de análisis de demanda los representantes de sector ambiental. Se espera continuar gestionando recursos de los diferentes fondos ambientales y de la cooperación internacional.